ACTA NUMERO TREINTA: En el Palacio Municipal de Usulután, a las diecisiete horas del día uno de agosto del dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 Marcador con capacidad de 5,000 huellas, Dactilar 15,000 tarjetas y 100,000 transacciones con comunicación TCP/IP USB Host/Client, para ser utilizado en el Palacio Municipal para el control de asistencia del personal. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Ana Cecilia Portillo de Hernández, Auxiliar de Recursos Humanos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del 25% FODES y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 Rectificado de Disco, 01 Prensa Nueva, 01 Volante nuevo y 01 Valero piloto, para el Equipo No.14 P-10238 INTER, utilizado en Recolección de Desechos Sólidos, del Municipio de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Taller Automotriz, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal tomando en consideración la nota enviada por el Gerente General, en donde solicita modificar el texto del acuerdo IV, del Acta 14, de fecha 8 de abril del presente año, en donde se aprobó la cancelación de horas extraordinarias para el personal que labora en el Proyecto Programa de Atención Integral a las Comunidades del Municipio de Usulután (PAIC), bajo el Programa: Alcaldía en Acción, que en el referido acuerdo se redactó remunerar con el cien por ciento las horas laborales después de su jornada normal al personal de campo, por lo que genera confusión en su aplicación para efectos de autorización de la planilla respectiva, por lo antes expuesto ACUERDA: Modificar el contenido del b.1 del acuerdo IV, del Acta 14, de fecha 8 de abril del presente año, que dice: Remunerar con el cien por ciento las horas laboradas después de su jornada normal al personal de campo, previa autorización de la Gerencia General, aplicando el contenido siguiente: Remuneración con un recargo consistente en el cien por ciento del salario básico por hora, hasta el límite legal. Comúniquese. Acuerdo Número VII- Vista la resolución del Juez de lo Civil de Usulután, REF.-------------------------- en donde autoriza al Municipio de Usulután, representado por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, el despido del señor PEDRO ADAN LEIVA, del su cargo de Agente del Cuerpo de Agentes Municipales CAM, de esta Alcaldía, en base a lo establecido en los artículos 1, 2 11, 12, 15, y 172 Inc. 3º. de la Constitución de la República, y arts. 71 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA: Despedir al señor Pedro Adán Leiva, del cargo de Agente del Cuerpo de Agentes Municipales CAM, de esta Alcaldía, a partir del 01 de agosto de 2019. Notifíquese a los departamentos de Recursos Humanos y Tesorería para efectos de cese en planilla. Comúniquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA ESPIRITU SANTO, MUNICIPIO DE USULUTÁN Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", por monto de $ 22,871.42. Se autoriza a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que haga el debido proceso y realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se faculta al Tesorero Municipal, para qué aperture cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del FODES 75% los gastos contemplados en la misma. Nombrando emisor al Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres, y Refrendarios: señor José Mauricio Zelaya, Alcalde Municipal, Doctor Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Cuarto Regidor Propietario, Licenciado William Alberto Andrade Cruz, Quinto Regidor Propietario, señor Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas, indispensable la del Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Orden de Compras al Ingeniero George Fernando Leiva Caballero, Sub- Jefe de Proyectos, Unidad de Planificación y Desarrollo Urbano, y Supervisor Interno al Técnico José Raúl De Paz, Auxiliar de Planificación y Desarrollo Urbano. Comúniquese. Acuerdo Número IX- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a ----------------------------, Doctor Veterinario -----------------------------------, por un período del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2019, para tratar asuntos personales. Comúniquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil diecinueve, de 18 cuentas por un saldo general de $ 150.48 conforme al siguientes detalle: 1) Periodo Cargado: Julio 2019, SERVICIO $ 31.41, COMERCIO $ 71.64, INDUSTRIA $ 5.71, ASEO COMERCIAL $ 33.51, 5% FIESTAS PATRONALES $ 8.21, TOTAL $ 150.48, 2) --------------------------- Propietario: --------------------------------, Periodo Marzo a Diciembre/2018 SERVICIO $ 57.10, ASEO COMERCIAL $12.10, 5% FIESTAS PATRONALES $ 3.50, TOTAL $ 72.70, PERIODO Enero a Julio/2019, SERVICIO $ 39.97, ASEO COMERCIAL $ 8.47, 5% FIESTAS PATRONALES $ 2.45, TOTAL $ 50.89, TOTAL GENERAL $ 123.59, 3) 107 CUENTAS Y 142 CORRELATIVOS, por un saldo general de $ 2,692.09, correspondiente al mes de Agosto/2004, conforme al siguientes detalle: ALUMBRADO $ 149.08, ASEO $ 195.65, PAVIMENTO $ 27.95, COMERCIO $ 9.19, SERVICIO $ 2,182.01, 5% FIESTAS PATRONALES $ 128.21,TOTAL $ 2,692.09, 4)-----------------------, Propietario: -------------------------------------, Establecimiento: Sala de Belleza y Variedades Gloria, Periodo Enero a Diciembre/218 COMERCIO $ 68.52, ASEO COMERCIAL $ 8.28, 5% FIESAS PATRONALES $ 3.84, TOTAL $ 80.64, Periodo Enero a Julio/2019 COMERCIO $ 39.97, ASEO COMERCIAL $ 4.83, 5% FIESTAS PATRONALES $ 2.24, TOTAL $ 47.04, TOTAL GENERAL $ 127.68. Comúniquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar los Términos de Referencia del Proceso por Libre Gestión No.5/2019 AMUS PROYECTO: "BALASTADO, CONFORMADO, CUNETAS Y COMPACTACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLES Y ACCESO DE COL. CRUZ No.1, 2 Y COL. ALEDAÑAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN". Comúniquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera Repuestos para reparación de Motoniveladora Equipo No.4 -120H propiedad de esta Alcaldía, utilizado en reparación de calles del Municipio de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, al señor Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Talleres. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera Repuestos para reparación de Cargador Frontal No.5 propiedad de esta Alcaldía, utilizado en reparación de calles del Municipio de Usulután. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, al señor Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Talleres. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que adquiera Repuestos para reparación de Equipo No.-------------------- Cabina ---------------------de uso administrativo de la municipalidad. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Taller Automotriz, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 8 Servicios Sanitarios con sus accesorios completos, para ser utilizados en Baños de Mercado de Frutas. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Mario Antonio Escobar Umaña, Administrador de Mercados. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XVI- Visto el cuadro comparativo de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) proceso por Libre Gestión para la ejecución del proyecto: "SUMINISTRO DE JUEGOS RECREATIVOS PARA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE JUEGOS EN GUARDERÍA INFANTIL Y PARQUE EL CALVARIO, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", el cual se realizará con donación de UNICEF y FODES 75%, en el cual cotizaron las siguientes ofertas a) SUMINISTRO DE JUEGOS: 1) JUGUESAL, S.A. DE C.V., por un monto de $ 12,223.98, 2) INSET S.A. DE C.V., por un monto de $ 12,136.00, b) PASTO ARTIFICIAL: 1) INSET S.A. DE C.V., por un monto de $ 6,860.00, 2) CONSTRUCTORA REYES Y HERMANOS S.A. DE C.V., por un monto de $ 6,811.00, 3) CONSTRUCTORA JOMA S.A. DE C.V., por un monto de $ 7,381.36, c) MATERIALES LUDICO: 1) JUGUESAL, S.A. DE C.V., por un monto de $ 2,871.01, 2) INSET S.A. DE C.V., por un monto de $ 2,832.00, d) SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA: 1) ZENIX-DISEÑO E IMPRESIÓN/------------------------------, por un monto de $ 1,384.00, e) MANO DE OBRA: 1) --------------------------, por un monto de $ 2,200.00, 2) TEC. ------------------------, por un monto de $ 1,900.00, 3) ------------------------------------------------------------ por un monto de $ 2,150.00, en vista de haber cumplido con los requisitos establecidos por UNICEF, el Concejo Municipal ACUERDA: Adjudicar el suministro de JUEGOS: a la empresa JUGUESAL, S.A. DE C.V., por un monto de $ 12,223.98, por mejor calidad, PASTO ARTIFICAL a la empresa CONSTRUCTORA REYES Y HERMANOS S.A. DE C.V., por un monto de $ 6,811.00, MATERIALES LUDICO a la empresa JUGUESAL, S.A. DE C.V., por un monto de $ 2,871.01, SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA: a la empresa ZENIX-DISEÑO E IMPRESIÓN/------------------------------, por un monto de $ 1,384.00, y MANO DE OBRA a la empresa TEC. -------------------------------------------------------, por un monto de $ 1,900.00. Facultando al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 75% (Donación UNICEF) y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 6 bolsas de cemento para colaborar con la señora-------------------------------------, de escasos recursos económicos, para la construcción de vivienda en -----------------------------------------------. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compras a Juan José Garay, Promotor Social. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 100 margaritas y 100 sodas, para los asistentes a la Asamblea General y Juramentación de la Junta Directiva de Colonia Guevara el día 3 de agosto de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Alejandro Alfredo Ayala, Promotor. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 100 margaritas, 100 sodas, y 3 docenas de cohetes de vara doble trueno, para la celebración del día del Salvador del Mundo en las instalaciones del Mercado No.2 el día 5 de agosto de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compras a Juan José Garay, Promotor Social. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 12 TABLAS PARA ESCRIBIR, 12 LAPICEROS CON COLGANTE, Y 12 AGENDAS DE APUNTES, para ser utilizadas por los Auxiliares de Promoción Social como herramientas de trabajo. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compras a Ana Ruth Ramos Castillo, Secretaria, Unidad de Promoción Social. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25% y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.4.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 54101 PRODUCTOS QUIMICOS 020101 AUM. $88.55 |
| 2 54110 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 020101 AUM. $165.00 |
| 3 54112 MINERALES METALICOS Y 020101 AUM. $45.29  PRODUCTOS DERIVADOS |
| 4 54118 HERRAMIENTAS REPUESTOS Y 020101 AUM. $1413.42  ACCESORIOS |
| 5 54302 MANTENIMIENTOS Y 020101 AUM. $715.00  REPARACIONES DE VEHICULOS |
| 6 562950 COMURES 020101 AUM. $1000.00 |
| 7 56303 A ORGANISMOS SIN FINES DE 020101 AUM. $392.60  LUCRO |
| 8 54115 MATERIALES INFORMATICOS 020101 DIS. $ 1000.00 |
| 9 54199 BIENES DE USO Y CONSUMO 020101 DIS. $2427.26  DIVERSOS |
| 10 56303 A ORGANISMOS SIN FINES DE 020101 DIS. $392.60  LUCRO |

Comuníquese. Acuerdo Número XXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.7.PROYECTO:No.0443000034.PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA MUJERES Y HOMBRES Y REMODELACIÓN DE TALLER MECANICO EN EL PLANTEL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54106 PRODUCTOS DE CUERO Y 030101 AUM. $54.70   CAUCHO |
| 2 54107 PRODUCTOS QUIMICOS 030101 AUM. $108.50 |
| 3 54111 MINERALES NO METALICOS Y 030101 AUM. $651.50  PRODUCTOS DERIVADOS |
| 4 54112 MINERALES METALICOS Y 030101 AUM. $116.25  PRODUCTOS DERIVADOS |
| 5 54119 MATERIALES ELECTRICOS 030101 AUM. $25.70 |
| 6 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $956.65  DIVERSAS |

Comúniquese. Acuerdo Número XXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.7.PROYECTO: No. 0620000007. FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FUTBOL, NATACIÓN Y OTRAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL GIMNASIO MUNICIPAL, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 54101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS 030101 AUM. $17.19  PARA PERSONAS |
| 1. 54399 SERVICIOS GENERALES Y 030101 AUM. $516.68   ARRENDAMIENTOS DIVERSOS |
| 1. 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $533.87   DIVERSAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XXIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.7.PROYECTO: No.0451000057 CONFORMACIÓN, BALASTADO Y COMPACTACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE PPAL, DE COMUNIDAD PUERTECITO RAMIREZ PUERTO PARADA, MUNICIPIO DE USULUTÁN Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54304 TRANSPORTES FLETES Y 030101 AUM. $141.25   ALMACENAMIENTOS |
| 2 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $141.25  DIVERSAS |

Comúniquese. Acuerdo Número XXV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.7.PROYECTO: No. 0451000051 REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 120H EQUIPO 05, Y RODO COMPACTADOR EQ.30 ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTAN, AÑO 2018.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 54110 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 030101 AUM. $559.40 |
| 2 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $559.40  DIVERSAS |

Comúniquese. Acuerdo Número XXVI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.7.PROYECTO: No.0451000049.COMPRA DE REPUESTOS GENERALES, LLANTAS, LUBRICANTES, BATERIAS, FILTROS PARA LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO DE USULUTÁN, AÑO 2018.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54302 MANTENIMIENTOS Y 030101 AUM. $240.00   REPARACIONES DE VEHICULOS |
| 1. 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $240.00   DIVERSAS |

Comúniquese. Acuerdo Número XXVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.2.3.5.6.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 51101 SUELDOS 010101 AUM. $250.00 |
| 2 51301 HORAS EXTRAORDINARIAS 020201 AUM $864.36 |
| 1. 51401 POR REMUNERACIONES 010101 AUM $640.00   PERMANENTES |
| 1. 51401 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $840.00   PERMANENTES |
| 1. 51402 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $11.00   EVENTUALES |
| 1. 51501 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $875.00   PERMANENTES |
| 1. 51501 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $485.00   PERMANENTES |
| 8 51502 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $0.01  PERMANENTES |
| 9 54305 SERVICIOSDE PUBLICIDAD 020101 AUM. $650.00 |
| 10 54313 IMP.PUBLICACIONES Y 020101 AUM. $175.00  REPRODUC. |
| 11 51101 SUELDOS 010101 DIS. $250.00 |
| 12 51101 SUELDOS 010201 DIS. $3715.37 |
| 13 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD 020101 DIS. $650.00 |
| 14 54313 IMPRESIONES PUBLICACIONES Y 020101 DIS. $175.00  REPRODUCCIONES |

Comúniquese. Acuerdo Número XXVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de julio de 2019, pertenecientes al CEP.8.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 55308 DE EMP. PRIVADAS FINANC. 050101 AUM. $2322.00 |
| 2 71308 DE EMP. PRIVADAS FINANC. 050101 DIS. $2322.00 |

Comúniquese. Acuerdo Número XXIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 60 margaritas y 60 sodas, que serán utilizadas en la Juramentación de ADESCO de Cantón Santa Barbara Poniente el día 10 de agosto de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compras a Alexander Arrivillaga, Promotor Social. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019, 3 cajas de vasos descartables No.8, para ser utilizado en el Despacho Municipal y algunas Dependencias de la Municipalidad. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Facultando al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que inicie el proceso para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, para ser utilizado en los diferentes Departamentos y Unidades de la Municipalidad, para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe Esquivel de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25%, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que inicie el proceso para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, para ser utilizado en los diferentes Departamentos y Unidades de la Municipalidad, para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe Esquivel de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25%, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que inicie el debido proceso para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS INFORMATICOS ( tintas , cintas y toners ), para ser utilizado en los diferentes Departamentos y Unidades de la Municipalidad, para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe Esquivel de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del FODES 25%, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOCAL EN SEXTA BRIGADA QUE SE UTILIZARÁ COMO ALBERGUE A 200 SOLDADOS Y POLICIAS EN EL PLAN DE CONTROL TERRITORIAL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", por monto de $ 1,797.06. Se autoriza a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se faculta al Tesorero Municipal, para qué aperture cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue del FODES 75% los gastos contemplados en la misma. Nombrando emisor al Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres, y Refrendarios: señor José Mauricio Zelaya, Alcalde Municipal, Doctor Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Cuarto Regidor Propietario, Licenciado William Alberto Andrade Cruz, Quinto Regidor Propietario, señor Wilson Eduardo Reyes, Octavo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas, indispensable la del Tesorero Municipal, Lic. José Rubén Hernández Batres y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Orden de Compra a Miguel Ángel Zepeda, Promotor, Unidad de Promoción Social. Comúniquese. Acuerdo Número XXXV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019, lo siguiente: 1) 45 fardos de lejía magia blanca, 2) 45 fardos de detergente Xedex, 3) 45 cajas de desinfectante fabuloso ( fragancia fresa y lavanda), 4) 24 unidades de escobas de nylon, 5) 24 unidades ambientales, 6) 12 unidades de baygon, 7) 36 unidades de guantes de hule, 8) 300 paquetes de bolsas medianas, 9) 24 unidades de franelas, 10) 24 unidades de aceite 3 en 1. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe Esquivel de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Facultando al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXVI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera para un período de tres meses de agosto a octubre de 2019, lo siguiente: 1) 10 fardos de café RIKO, 2) 2 quintales de azúcar, para ser utilizados en el Despacho Municipal y algunas dependencias de la Municipalidad. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Lissette Guadalupe Esquivel de Torres, Auxiliar de Proveeduría. Facultando al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comúniquese. Acuerdo Número XXXVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Contratar personal eventual para trabajar en el marco de la ejecución del Proyecto: "PLAN DE LIMPIEZA GENERAL EMERGENTE PARA EL MUNICIPIO DE USULUTAN", durante el periodo correspondiente del 03 al 31 de agosto de 2019, Recolectores de Desechos Sólidos, con jornal diario $ 10.14, c/u a las siguientes personas: 1- William Alberto Granados, Dui: --------------, 29 días laborados, 2) Oscar Arístides Miranda López, Dui: ------------, 14 días laborados, 3) Samuel Eligio López Campos, Dui: --------, 14 días laborados, 4) Zaqueo Isaac Quintanilla Chávez, Dui: -------------, 14 días laborados, 5) Luis Alejandro Arce Preza, Dui: -------------, 14 días laborados, 6) Edwin Edenilson Herrera Hernández, Dui: ---------------, 14 días laborados, 7) Ramiro Antonio Orellana Muñoz, Dui: .------------, 14 días laborados, 8) Deysi del Carmen González Segovia, Dui: --------------, 12 días laborados, 9) Misael Arnulfo Navarrete Morales, Dui: -----------, 12 días laborados, 10) Francisco Antonio Hernández, Dui: ------------------, 6 días laborados, 11) Arold Isaac Garay, Dui: -------------, 29 días laborados, 12) Héctor Antonio Rodríguez, Dui: ---------------, 29 días laborados, 13) David Alexander Morales Ramírez, Dui: --------------, 29 días laborados, 14) Josué Wilfredo Díaz Arriaga, Dui: ----------, 29 días laborados, 15) Santos de Jesús García González, Dui: -------------, 29 días laborados, 16) Manuel de Jesús Mejía Martínez, Dui-------------, 29 días laborados, 17) Vigleer Alexander Granados Posada, Dui: -------------, 29 días laborados, 18) Mauricio Adalberto Solórzano Avilés, Dui: -------------, 29 días laborados, 19) Juan Carlos Águila Maravilla, Dui: -----------, 29 días laborados, 20) José William Zelaya, Dui: --------------, 29 días laborados. Se Autoriza al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación correspondiente, al Jurídico para que elabore los contratos, y al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del FODES 75%, y realice el pago respectivo con forme a planilla elaborada por la Unidad de Medio Ambiente. Comuníquese. Acuerdo Número XXXVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la conformación del "COMITÉ DE FESTEJOS PATRONALES DE USULUTÁN 2019 - 2020 ", integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: Don José Mauricio Zelaya, VICE-PRESIDENTE: Cnel. Art. DEM Juan Balmore Acosta Martínez, SÍNDICO: Lic. Francisco Emerson Rodríguez Torres, TESORERO: Dr. Zenón Edgardo Ayala Arévalo, PRO-TESORERA: Licda. Kenny Lorely Elizabet Leiva Esperanza, SECRETARIO: Lic. Carlos Alfaro Guerrero, PRIMER VOCAL: Don Juan Ramón García Sánchez, SEGUNDO VOCAL, Don Pascual de Jesús Romero, TERCER VOCAL: Jonathan Efraín Sorto Martínez, CUARTO VOCAL: Lic. William Alberto Andrade Cruz, QUINTO VOCAL Claudia Marcela Gómez. Comisión Religiosa, Comisión Financiera y Gestión, Comisión de Seguridad, Comisión de Logística, Comisión de Comunicaciones y Prensa, Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Comisión de Evento de Reinas, Comisión de Jaripeo, y Comisión de Protocolo. Comuníquese. Acuerdo Número XXXIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 72 platos de comida en el mes de agosto del presente año, los días 01, 12, 19 y 27, ( 18 cada día), para cena del Concejo Municipal. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Wilson Geovanni Baires Granados, Jefe de Relaciones Públicas. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

José Mauricio Zelaya

Alcalde Municipal

Juan Ramón García Sánchez

Síndico Municipal

Francisco Emerson Rodríguez Torres

Primer Regidor Propietario

Carlos Adalberto Del Cid Arévalo

Segundo Regidor Propietario

Patricia Arely Beltrán de Zelaya

Tercera Regidora Propietaria

Zenón Edgardo Ayala Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

William Alberto Andrade Cruz

Quinto Regidor Propietario

Salvador Antonio Portillo Lara

Sexto Regidor Propietario

Jaime Edgardo Salmerón Chávez

Séptimo Regidor Propietario

Wilson Eduardo Reyes

Octavo Regidor Propietario

Julio Orlando Escobar Funes

Noveno Regidor Propietario

Belarmino Torres Lozano

Décimo Regidor Propietario

Carlos Mario Franco

Primer Regidor Suplente

Susana Salmerón Alvarenga

Segunda Regidora Suplente

José Orlando Castillo Amaya

Tercer Regidor Suplente

María del Transito Gálvez Torres de Márquez

Cuarta Regidora Suplente

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal